MENDOZA, **16 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 25895/25 caratulado: *"Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - DIAZ CASTRO, Tatiana Natalí - FAD".*

CONSIDERANDO:

Que la alumna Tatiana Natalí DIAZ CASTRO ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de ***"Razones particulares"*** como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por ***"Razones particulares"*** a la alumna Tatiana Natalí DIAZ CASTRO (CI 96187860) de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Licenciatura en Arte Dramático, los días UNO (1) y DOS (2) de setiembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en la Ord. Nº 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso m.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 451

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Natalia Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO